

ACCIÓN URGENTE

ORGANIZACIÓN DE ACTIVISTAS DE NUEVO EN EL PUNTO DE MIRA

Dos miembros de la organización Fuerza Actual del Movimiento por la Democracia (*Movement for Democracy Current Force, MDCF*), condenados a prisión por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica, deben quedar inmediatamente en libertad incondicional. Los cargos contra una tercera persona, casada con uno de ellos y que ejercía su derecho a la protesta pacífica, deben retirarse.

El 30 de octubre, **Ko Htin Kyaw**, dirigente de la organización de base comunitaria Fuerza Actual del Movimiento por la Democracia (MDCF), fue condenado a dos años más de cárcel por el Tribunal de Distrito de Kyauktada de Yangón, la mayor ciudad de Myanmar, en aplicación del apartado 505.b del Código Penal de Myanmar. Este apartado dispone pena de prisión para toda persona que cree, publique o difunda información que pueda provocar temor o alarma social e incitar a cometer delitos "contra el Estado o contra el orden público". Los cargos se refieren a una carta que Ko Htin Kyaw envió a otro miembro del MDCF, **Naung Naung**, desde la prisión de Insein de Yangón, señalando la necesidad de elegir un gobierno provisional en Myanmar. Ko Htin Kyaw cumple ahora en total 13 años y cuatro meses de cárcel por sus actividades pacíficas.

Naung Naung también fue condenado el 30 de octubre por el Tribunal de Distrito de Kyauktada a dos años y cuatro meses de cárcel en aplicación del apartado 505.b, y por protestar sin autorización en aplicación del artículo 18 de la Ley sobre el Derecho de Reunión y Marcha Pacíficas, por distribuir el 7 de julio unos panfletos en los que se afirmaba que Aung San Suu Kyi y varios líderes étnicos habían sido elegidos como gobierno provisional. Fue detenido el 8 de julio.

El 10 de octubre se presentaron también cargos contra la esposa de Ko Htin Kyaw, **Than Than Maw**, en aplicación del artículo 18 de la Ley sobre el Derecho de Reunión y Marcha Pacíficas, por protestar delante de los tribunales de Yangón pidiendo a las autoridades que resolvieran los casos de corrupción que Ko Htin Kyaw había planteado. Actualmente no está detenida.

Escriban inmediatamente, en birmano, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades de Myanmar que pongan en libertad incondicional de inmediato a Ko Htin Kyaw y Naung Naung y a los demás presos de conciencia de Myanmar;
- pidiéndoles que garanticen que, hasta su puesta en libertad sin condiciones, Ko Htin Kyaw y Naung Naung no son torturados ni sufren otros malos tratos, que no son trasladados a cárceles remotas, que pueden acceder regularmente a sus familiares y a los abogados de su elección y que se les proporciona el tratamiento médico que puedan necesitar;
- pidiéndoles que retiren los cargos contra Than Than Maw y todas las demás personas detenidas y acusadas por el mero ejercicio pacífico de sus derechos humanos;
- pidiéndoles que retiren o modifiquen todas las leyes que restringen los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica para que se ajusten a las normas y el derecho internacional de los derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014 A:

Presidente

President
U Thein Sein
President's Office
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 1 652 624

**Tratamiento: Your Excellency /
Excelencia**

Ministro del Interior

Minister of Home Affairs
Lt Gen. Ko Ko
Ministry of Home Affairs
Office No. 10
Nay Pyi Taw
Myanmar
Fax: +95 67 412 439

**Tratamiento: Dear Minister / Señor
Ministro**

Y copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de
Derechos Humanos de Myanmar
Chairman, Myanmar National Human
Rights Commission
U Win Mra
27 Pyay Road, Hline Township
Yangon,
Myanmar
Fax: +95 1 659 668
Correo-e: winmra@mnhrc.org.mm

Envíen también copias a la representación diplomática de Myanmar acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la cuarta actualización de la AU 117/14. Más información: www.amnesty.org/es/library/info/ASA17/020/2014/es

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Fuerza Actual del Movimiento por la Democracia (Movement for Democracy Current Force, MDCF) es una organización de base comunitaria que lucha contra las violaciones de derechos humanos y promueve el desarrollo de Myanmar. Su líder, Ko Htin Kyaw, cumple ahora 13 años y cuatro meses de cárcel por sus actividades políticas pacíficas. Entre el 23 de junio y el 11 de septiembre de 2014, otros 11 tribunales de distrito de Yangón declararon a Ko Htin Kyaw culpable de diez cargos en aplicación del apartado 505.b del Código Penal, y de otros tres en aplicación del artículo 18 de la Ley sobre el Derecho de Reunión y Marcha Pacíficas. Actualmente hay cuatro miembros de MDCF detenidos en la prisión de Insein: Ko Tin Maung Kyi y Ko Zaw Win también han sido encarcelados en aplicación del apartado 505.b del Código Penal por sus actividades políticas pacíficas.

A Amnistía Internacional le preocupa que se esté hostigando a Ko Htin Kyaw y a MDCF para intentar silenciarlo a él y a su organización. A la organización también le preocupan los informes según los cuales Ko Htin Kyaw estuvo recluido en régimen de aislamiento y se le impidieron recibir visitas de sus familiares. Según información de los medios de comunicación, ese mismo mes comenzó una huelga de hambre.

En Myanmar, los defensores y activistas de derechos humanos son arrestados y detenidos sólo por ejercer pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, consagrados en los artículos 19 y 20 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Myanmar se utilizan varias leyes para criminalizar la expresión pacífica, como el apartado 505.b del Código Penal y el artículo 18 de la Ley de Reunión y Marcha Pacíficas. Las restricciones del derecho a la libertad de expresión que imponen estas dos leyes están formuladas de una manera excesivamente amplia y vaga que puede dar lugar a la extralimitación y la discriminación en su aplicación. El relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Tomás Ojea Quintana, también ha encuadrado estas dos disposiciones legales entre las varias del país que se emplean para detener a presos de conciencia. Ojea ha pedido reiteradamente a las autoridades de Myanmar que modifiquen el Código Penal y la Ley de Reunión y Marcha Pacíficas para ajustarlos a las leyes y normas internacionales de derechos humanos.

Amnistía internacional sigue recibiendo informes sobre las malas condiciones de reclusión en Myanmar, que no se ajustan a las establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU. Preocupa la falta de acceso a tratamiento médico, agua potable, alimentación adecuada y agua para asearse.

Nombres: Ko Htin Kyaw (h), Naung Naung (h), Than Than Maw (m), Ko Tin Maung Kyi (h) y Ko Zaw Win (h)

Sexo: hombres y mujer

Más información sobre AU: 117/14 Índice: ASA 16/029/2014 Fecha de emisión: 6 de noviembre de 2014

